



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de mayo de 2013.

2.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS (SIN CONSUMO EN EL LOCAL) en CALLE MARÍA ROSA MOLAS Nº 40 - 1º, LOCAL B5 de este término municipal.

3.- Otorgar una licencia de apertura para la ampliación de la actividad de ELABORACIÓN DE BOLLERÍA Y PASTELERÍA en CALLE ALBOCACER Nº 15 de este término municipal.

4.- Otorgar a SPACE INNOVA S.L. licencia de apertura para la actividad de OFICINA PARA GESTIÓN TÉCNICA en CALLE RÍO DANUBIO Nº 19 6º B de este término municipal.

5.- Otorgar a RADIO TAXI CASTELLÓN SDAD. COOP. VAL., licencia de apertura para la actividad de CENTRAL DE SERVICIOS PARA FLOTA DE TAXIS en CALLE DE PORTUGAL (CIUDAD DEL TRANSPORTE) Nº 67 A de este término municipal.

6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de RESTAURANTE, situado en la CALLE MENÉNDEZ Y PELAYO NÚMERO 18, BAJO.

7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de CENTRO DEPORTIVO, ARTES ORIENTALES Y FITNESS, en CALLE PINTOR LOPEZ, 36 Esc 1 BAJO A (Edificio Clomisa II) de este término municipal.

8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de COMERCIO MENOR DE COMIDAS PREPARADAS en CALLE LAGASCA Nº 12 y otorgar licencia de apertura para la actividad de COMERCIO MENOR DE COMIDAS PREPARADAS en CALLE LAGASCA Nº 12 de este término municipal.

9.- Aceptar la baja solicitada por “CARPATOS SELECT, S.L.”, y dejar sin efecto la licencia para ejercer la actividad de HORNO PANADERÍA en POLÍGONO CIUDAD DEL TRANSPORTE (2 FASE), C/9, NAVE 21-D.

10.- Aceptar la baja solicitada por “CARPATOS SELECT, S.L.”, y dejar sin efecto la licencia para ejercer la actividad de CAFETERÍA-PASTELERÍA, en la AVDA PARQUE OESTE, 54.

11.- Aceptar la baja solicitada por “CARPATOS SELECT, S.L.”, y dejar sin efecto la licencia para ejercer la actividad de CAFETERÍA en CALLE LA LLOSA, 2 BAJO.

12.- Desestimar las alegaciones formuladas en el plazo concedido para solicitar la preceptiva licencia urbanística para las obras realizadas, sin ella, de ampliación de vivienda unifamiliar situada en el CAMINO SENILLAR, ENTRADOR GALATEA NÚMERO 9, PARTIDA SENILLAR, SUELO URBANO 05-AU-PEM y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística.

13.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de Agente de Policía Local, con efectos del día 7 de junio de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

14.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el centro de orientación familiar DOMUS FAMILIAE Y POR CUATRO MÁS, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades dentro de la convocatoria de subvenciones de servicios sociales para el año 2012.

15.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN LITERARIA CASTELLONENSE DE AMIGOS DE LA POESÍA (ALCAP).

16.- Ratificar la solicitud de subvención presentada en fecha 14 de mayo de 2013 en la Dirección Territorial de Castellón de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y dirigida a la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística, por importe de 79.650,96 euros, para el funcionamiento de la oficina municipal de promoción del uso del valenciano.

17.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón para financiar el proyecto de actividades del curso 2013-2014 que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 12.000,00 euros.

18.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Cultural de Bellas Artes y Artesanía de Castellón para financiar la ejecución del Proyecto de actividades del curso 2012-2013 que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 14.000,00 euros.

19.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de redacción, edición, impresión y reparto de un periódico de información local, con un presupuesto base de licitación que asciende a 61.010,03 euros, a la baja, IVA excluido.

20.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, de la gestión de las prestaciones en especie concedidas por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana en concepto de ayudas de emergencia social para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene, con un presupuesto máximo del contrato para los quince meses de duración total del mismo, que asciende al importe de doscientos sesenta y dos mil ochocientos nueve euros con noventa y dos céntimos (262.809,92 €), IVA excluido, más la cantidad de cincuenta y cinco mil ciento noventa euros con ocho céntimos (55.190,08 €), en concepto de IVA (21%).

21.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, destinadas al fomento de actividades y proyectos que realicen las asociaciones y entidades prestadoras de Servicios Sociales en el municipio de Castellón de la Plana, durante el año 2013, con un presupuesto máximo de ciento treinta y tres mil trescientos sesenta y tres euros con cincuenta céntimos (133.363,50 €).

22.- Dar cuenta de la relación de declaraciones responsables de obras para realizar zanjas presentadas en este Ayuntamiento, durante los meses de marzo y de abril.